

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra cederá a Andorra diversas aplicaciones informáticas en materia de Justicia

El Ejecutivo foral mantendrá la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y la cesión no le supondrá coste alguno

Miércoles, 05 de febrero de 2014

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la firma de un convenio de colaboración con el Principado de Andorra por el que le cederá diversos elementos y aplicaciones informáticas en materia de Justicia, cuya titularidad mantendrá el Ejecutivo foral. Además, no le supondrá coste alguno, ya que todos los gastos correrán por cuenta del Gobierno del Principado.

En concreto, el Gobierno de Navarra cederá el uso del sistema de gestión de Justicia "Avantius", compuesto por la aplicación "Gestor procesal Avantius", la aplicación de asistencia jurídica gratuita "Asigna", y la aplicación para las relaciones telemáticas con los colectivos profesionales de justicia "Portal de profesionales".

Las aplicaciones del sistema de gestión de Justicia "Avantius" están estructuradas en módulos funcionales individuales que dan soporte a los diversos órganos judiciales de todas las jurisdicciones e instancias. En concreto, los módulos funcionales de las aplicaciones que están disponibles son para Juzgados, Audiencia Provincial, Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía. También se incluye otros como Servicio Común de Registro, Servicio Común de Actos de Comunicaciones y Embargos, Registro Civil, Instituto de Medicina Legal y Módulo de Información al Público.

En cuanto a la aplicación "Asigna" su utilización es para colegios de abogados, colegios de procuradores y comisión de asistencia jurídica gratuita.

Por su parte, el "Portal de profesionales" se podrá aplicar para abogados y graduados sociales, procuradores, salón virtual de procuradores, dirección jurídica del Gobierno, así como plataforma telemática, firma electrónica y registro telemático de documentos.

La cesión se concretará en la entrega de todo el material informático (software fuente y ejecutable, así como los documentos funcionales y técnicos correspondientes) que permita adaptar e instalar, en los órganos y servicios judiciales y de fiscalía de Andorra, las funcionalidades que actualmente estén operativas en todos o algunos de los órganos o servicios judiciales o de fiscalía situados en Navarra.

La asistencia técnica necesaria para la implantación en Andorra de

dichas aplicaciones informáticas la realizará la sociedad pública TRACASA (Trabajos Catastrales, S.A.).

Además, las mejoras o adaptaciones que se realicen por una sola de las partes se pondrán a disposición de la otra sin coste alguno, y quedarán incorporadas al código fuente de ambas versiones cuando la otra parte manifieste su conformidad. En caso contrario, sólo quedarán incorporadas en la versión de la parte interesada.

Estas mejoras o adaptaciones de la aplicación informática tendrán como finalidad la corrección de errores u omisiones, la introducción gradual de mejoras y nuevas funcionalidades, la adaptación a los cambios de normativa, así como los cambios tecnológicos necesarios para su correcta utilización.